ORLANDO CERDA SILVA
NOTARIO PÚBLICO
VIÑA DEL MAR

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "ACTUALIZA Y GANA CON SPORTING"
VALPARAÍSO SPORTING CLUB S.A.

Octubre de 2026

PRIMERO: Antecedentes Generales

En **Viña del Mar,** a viernes 30 de octubre de 2026**, Valparaíso Sporting Club S.A.** (en adelante el "Organizador" o "Sporting"), RUT **90.414.000-7**, domiciliado en Avenida Los Castaños 404, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, representado legalmente por don Mauricio Alessandro Maurel Tassara, Cédula de identidad N° 12.611.380-3, domiciliado en Avenida Los Castaños 404 N°404, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, ha organizado una promoción de actualización de datos e incentivo de contacto denominada **"Actualiza y Gana con Sporting"** (en adelante la "Promoción").

SEGUNDO: Requisitos de Elegibilidad y Participantes

Podrán participar en la Promoción todas las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser **mayores de 18 años** al momento de su inscripción.
- Tener residencia legal en el territorio de la República de Chile.
- Completar correctamente el proceso de registro y validación detallado en la cláusula tercera.

TERCERO: Mecánica de Participación

Los clientes/participantes podrán acceder al formulario digital de la Promoción a través de las siguientes vías descritas en el brief:

1. Enlaces directos enviados por el Organizador vía correo electrónico (Mailing) o SMS.
2. Botón de acceso directo en el sitio web oficial **www.Sporting.cl**.
3. Escaneo del código QR oficial exhibido en las pantallas de la señal televisiva **Teletrak TV**.

Para generar opciones válidas en el sorteo, el usuario deberá:

MINUTA REDACTADA POR LAS PARTES

- **Campos Obligatorios:** Completar el formulario con los 4 campos requeridos, de forma verídica y completa: Nombre, Apellidos, Dirección de E-mail, Número de Celular y número de cédula de identidad, así como marcar la casilla que certifica que el participante declara ser mayor de 18 años a la fecha de inicio de la campaña promocional.

- **Proceso de Validación:** Finalizar con éxito el proceso de verificación mediante la confirmación del enlace de comprobación enviado a su correo electrónico y/o SMS. Con esto, el participante obtendrá **1 (una) opción virtual** para el sorteo.

CUARTO: Plazos de la Promoción

El periodo de participación para completar los formularios y validar los datos comenzará el día **viernes 30 de octubre de 2026** y se cerrará de forma impostergable el día **domingo 29 de noviembre de 2026**. Cualquier registro fuera de este plazo no será contabilizado para el sorteo.

QUINTO: Premios de la Promoción

Se sorteará un total de 15 premios individuales, distribuidos de la siguiente manera:

- **Premios en Efectivo:** 5 premios consistentes en **$100.000.- (cien mil pesos chilenos)** líquidos cada uno.

- **Experiencias VIP:** 3 premios consistentes en **1 Experiencia VIP Doble para asistir al Derby Day**.

- **Invitaciones a Eventos:** 7 premios consistentes en **Invitaciones Dobles** para fiestas, espectáculos o eventos a realizarse en las dependencias de Valparaíso Sporting Club entre los meses de diciembre de 2026 y marzo de 2027.

Los premios no son canjeables por otros bienes ni transferibles a terceras personas.

SEXTO: Del Sorteo, Transparencia y Ministración de Fe

El sorteo de los ganadores se llevará a cabo de forma definitiva el día **miércoles 2 de diciembre de 2026 entre las 16:00 y las 18:30 horas** en las dependencias de Valparaíso Sporting Club S.A..

- **Transmisión:** Todo el desarrollo del sorteo será emitido públicamente por las pantallas del canal de televisión **Teletrak TV**.

ORLANDO CERDA NOTARIO PUBLICO VIÑA DEL MAR
MINUTA REDACTADA POR LAS PARTES

- **Metodología:** Se utilizará un software especializado con un **Sistema Random Winner Generator (Generador de Ganadores Aleatorios)**, el cual cargará la base de datos oficial provista por el área CRM de Sporting, conteniendo la totalidad de opciones virtuales válidamente asignadas a los participantes que cumplieron los requisitos.
- **Ministro de Fe:** Las presentes bases legales han sido revisadas y protocolizadas ante la Notaría Pública de Viña del Mar del Sr. **Orlando Esteban Cerda Silva**, RUT **10.343.040-2**, quien actuará además como Ministro de Fe presencial y supervisor técnico del sorteo, certificando la total aleatoriedad, la integridad de la base de datos y la transparencia en la obtención de cada ganador.

SÉPTIMO: Notificación y Entrega de Premios

No se requerirá que el participante se encuentre sintonizando o presente en el recinto al momento del sorteo para validar su condición de ganador. Los ganadores serán contactados telefónicamente o vía e-mail dentro de las **48 horas posteriores** a la realización del sorteo, utilizando la información ingresada en el formulario de registro.

Los resultados oficiales se publicarán en los canales de difusión del Organizador. El proceso global de contacto y la entrega física o transferencia definitiva de los correspondientes premios se efectuará dentro del periodo comprendido entre el jueves 3 de diciembre de 2026 y los plazos administrativos internos previstos por el Organizador.

OCTAVO Protección de la Vida Privada (Ley N.º 19.628)
En cumplimiento de la legislación aplicable en actual vigencia, se informa que Valparaíso Sporting Club procesa los datos personales (tales como el correo electrónico y nombre de los participantes) con la finalidad de gestionar nuestra relación comercial y responder solicitudes. Conservamos los datos bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad. El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO), o revocar este consentimiento en cualquier momento, enviando un correo a **[promociones@sporting.cl]**.

NOVENO: Aceptación de las Bases

La mera participación en la promoción implica una **aceptación total e irrestricta de todas las condiciones** contempladas en las presentes bases legales de la misma. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o mecánicas aquí dispuestas

ORLANDO CERDA SILVA NOTARIO PÚBLICO VIÑA DEL MAR

MINUTA REDACTADA POR LAS PARTES

facultará al Organizador para descalificar inmediatamente al participante o revocar la asignación de premios.

DÉCIMO: Jurisdicción y Resolución de Conflictos

Para todos los efectos legales, cualquier duda, discrepancia o resolución de conflictos que surja con motivo de la interpretación, ejecución o cumplimiento de esta Promoción, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Viña del Mar y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO: PRESONERÍA

La personería de don Mauricio Maurel Tassara para actuar en nombre y representación de VALPARAÍSO SPORTING CLUB S.A., consta de acta de sesión ordinaria de directorio número tres mil quinientos setenta y seis celebrada el día ocho de junio de dos mil dieciséis, y reducida a escritura pública de fecha diecisiete de junio de dos mil dieciséis, otorgada en la Notaría de Valparaíso de don Marcos Andrés Día León

Firma Representante Legal

Sr. Mauricio Maurel Tassara

Nº 12.611.380-3

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S)

02 NOV 2026

ORLANDO CERDA SILVA
NOTARIO 7ª NOTARIA
VIÑA DEL MAR

ORLANDO CERDA SILVA
NOTARIO PÚBLICO
VIÑA DEL MAR